



CORNARE	Número de Expediente: 056151118528	
NÚMERO RADICADO:	112-0080-2019	
Sede o Regional:	Sede Principal	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
Fecha: 31/01/2019	Hora: 12:14:30.62...	Folios: 3

POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE UNA INFORMACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 99 de 1993, la Resolución 112-2858 del 21 de junio de 2017

y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de Sucre CARSUCRE expidió el salvoconducto No. 196130096256 que ampara la movilización de 2740 pieles enteras en crosta, de la especie *Caiman crocodilus fuscus*, con medidas entre 85 y 250 cms, identificadas con los precintos MMA FUS 2018 del 156851 al 159590, provenientes de la empresa CAISA S.A.S ubicada en el Municipio de Santiago de Tolú (sucre) con destino a la empresa TOPCROC municipio de Rionegro, Antioquia.

Que mediante oficio con radicado N° 112-0274-2019 del día 21 de enero de 2019, la empresa CAICSA S.A.S, solicito la inspección del corte de 1000 pieles enteras en crosta húmedas, entre 85 y 250 cms de la especie *Caiman crocodilus fuscus* identificadas con los precintos MMA FUS 2018 del 157591 al 158590, provenientes de la empresa CAISAS S.A.S ubicada en el Municipio de Santiago de Tolú (Sucre).

Que el día 14 de enero de 2019, funcionarios de Cornare adscritos al CITES, en compañía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, realizaron visita de inspección, control y seguimiento, acorde a la solicitud 112-0274-2019 del día 21 de enero de 2019.

Que mediante informe técnico de control y seguimiento con radicado N° 112-0077 del día 28 de enero de 2019, se establecen las siguientes:

OBSERVACIONES:

"1. CORNARE a través de la solicitud radicada con el No. 112-0274-2019 de enero 21 de 2019, inspecciona el corte de 1000 pieles enteras en crosta, húmedas, entre 85 y 250 cms de la especie *Caiman crocodilus fuscus* identificadas con los precintos MMA FUS 2018 del 157591 al 158590, provenientes de la empresa CAISAS S.A.S ubicada en el Municipio de Santiago de Tolú (Sucre). La inspección se realiza en instalación de la empresa TOP CROC ubicada en las Bodegas 85 y 86 de la Zona Franca del municipio de Rionegro, Antioquia, en compañía de Andrés Leonardo Ruiz Obando, funcionario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2651 de 2015.

2. *Caiman crocodilus fuscus* corresponde a una especie listada en el Apéndice II de la CITES y su exportación depende de trámite ante el MADS.

3. El Corte se realizó a cada piel identificada con su respectivo precinto, dividiéndola en dos (2) partes identificables, que para la segunda etapa de control y seguimiento cada una debe estar marcada con los precintos que correspondan a la totalidad de una piel.

4. Del corte de las mil (1000) pieles se originaron dos (2) partes identificables por piel, para un total de dos mil (2000) unidades (colas y pechos) que para su exportación requieren de un precinto de identificación por unidad.

5. El peticionario realiza esta solicitud para dar a conocer la procedencia legal de estas dos mil (2000) partes de piel de la especie *Caiman crocodilus fuscus* y proceder a ingresar el registro en el sistema VITAL y continuar con el proceso de exportación.”.

CONCLUSIONES:

El peticionario realizó la solicitud de verificar el corte de mil (1000) pieles para dar a conocer la procedencia legal de las dos mil (2000) partes finales (colas y pechos) de piel de la especie *Caiman crocodilus fuscus* y proceder a ingresar los registros en el sistema VITAL y continuar con el trámite de exportación de la especie CITES.

Del corte de mil (1000) pieles se originaron dos (2) partes identificables por piel, para un total de dos mil (2000) unidades requiriendo para su exportación un precinto de identificación por cada una.

Que teniendo en cuenta todo lo anterior se,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER el informe técnico N° 112-0077 del día 28 de enero de 2019, de acuerdo a la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la empresa CAICSA S.A.S identificada con Nit N° 890940275, el registro en el libro de operaciones “SILOP” de 1.000 pieles crudas saladas de la especie *Caiman crocodilus fuscus*, provenientes del corte de las 1.000 pieles enteras en crosta húmedas, entre 85 y 250 cms de la especie *Caiman crocodilus fuscus* identificadas con los precintos MMA FUS 2018 del 157591 al 158590, y las cuales ingresaron con el salvoconducto N° 196130096256, expedido por la Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE”.

Parágrafo Primero: Del corte de las 1.000 pieles se originaron 2 partes identificables por piel, para un total de 2.000 unidades, que para su exportación requieren precinto de identificación por unidad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido del presente Acto Administrativo a la empresa CAICSA S.A.S identificada con Nit N° 8909402750, a través del señor LUIS



FELIPE MARTINEZ MEJIA en el correo electrónico felipemartinez@topcroc.com de no ser posible la notificación personal se hará en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede el Recurso en la vía Gubernativa.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación en la pagina Web de la Corporación www.cornare.gov.co

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER PARRA BEDOYA

Subdirector General de Recursos Naturales.

Proyectó: Andres Felipe Restrepo

Expediente: 05.615.11.18528

Proceso: Control y Seguimiento

Fecha: 30 /01/2019

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque las Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29